

de A. P. d. Fran. et Paula Lescure, n. p.  
 vicario de esta Ciudad, fho en Madrid, a  
 treinta e cinco de setiembre año de mil e  
 quinientos e sesenta e tres, yo el  
 Licenciado, de D. Manuel Perzute, U. de  
 Dho. Tribunal. Entendido por este Consejo  
 de la Real Audiencia de esta Ciudad, la  
 Real Cedula de Su Magestad, con que se le  
 ordena y manda

Todo lo qual, como esta fecho por ante  
 mi el Sr. Secretario D. Fran. Gonzalez Rosa, de q. doy  
 fe =

Alonso de  
 Almaguer

Antonio  
 Co. Arce  
 Mr. Gonzalez Rosa

Yo el Sr. D. Juan de Salazar y Vill. S. Ciudad de Sevilla  
 en esta Real Audiencia de esta Ciudad, a  
 treinta e cinco de setiembre año de mil e  
 quinientos e sesenta e tres, yo el  
 Licenciado, de D. Manuel Perzute, U. de  
 Dho. Tribunal. Entendido por este Consejo  
 de la Real Audiencia de esta Ciudad, la  
 Real Cedula de Su Magestad, con que se le  
 ordena y manda

